

**Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica  
Internacional - DRCI**

**ESTRATEGIA NACIONAL DE COMBATE À CORRUPÇÃO E À  
LAVAGEM DE DINHEIRO – ENCCLA  
(medidas preventivas)**

DEPARTAMENTO DE  
**RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E  
COOPERAÇÃO JURÍDICA INTERNACIONAL**

SECRETARIA NACIONAL DE  
**JUSTIÇA**

MINISTÉRIO DA  
**JUSTIÇA E  
SEGURANÇA PÚBLICA**



**PÁTRIA AMADA  
BRASIL**  
GOVERNO FEDERAL

---

# *Descripción de la buena práctica*

- La ENCCLA (Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción y el Lavado de Dinero) fue creada en 2003 con el objetivo de facilitar la articulación y sumar esfuerzos entre instituciones públicas y privadas que actúan directa o indirectamente en el enfrentamiento a la corrupción y al lavado de activos.
- La Estrategia cuenta con más de 90 órganos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, además de los Ministerios Públicos y asociaciones civiles. Fue creada como una red de articulación interinstitucional para discutir propuestas, formular políticas públicas y soluciones en la lucha contra el lavado de activos y la corrupción.
- Grupos de trabajo son encargados de discutir las acciones seleccionadas y elaborar propuestas. Cada año, los participantes se reúnen en Plenaria para evaluar y aprobar las acciones, además de diseñar las iniciativas para el año siguiente.

---

# *Descripcion de la buena práctica*

- Las funciones de secretaría ejecutiva de la Estrategia son ejercidas por el Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica Internacional (DRCI). La ENCCLA se trata de una institución consolidada ante el Estado brasileño, habiendo presentado diversos resultados positivos a lo largo, especialmente en relación a la generación de leyes, decretos y normas administrativas, además de buenas prácticas relacionadas a la prevención y combate a la corrupción y el lavado de dinero.

---

# *Razones e importancia*

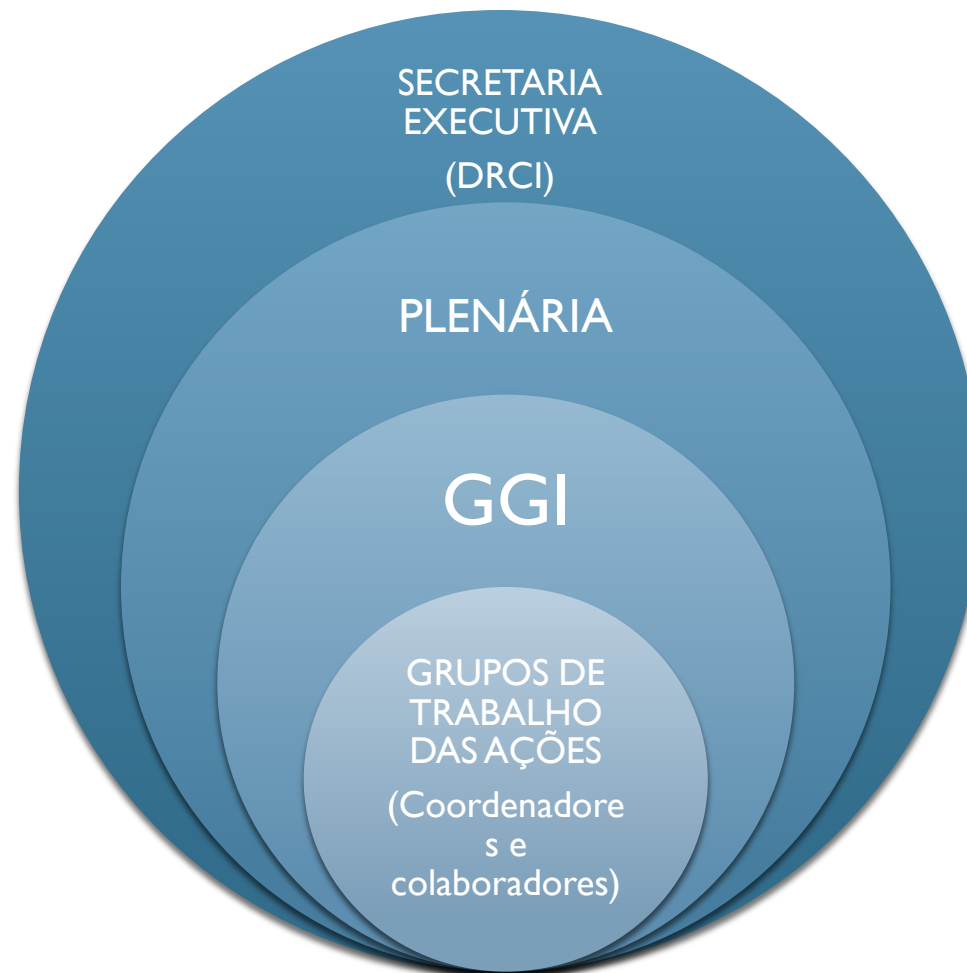
- La iniciativa atendió la necesidad de crear un foro permanente para la discusión técnica y en alto nivel de temas afectos a las áreas de corrupción y lavado de dinero en el ámbito nacional.
- La interacción entre las instituciones públicas siempre ha ocurrido, pero no había periodicidad ni organización. En la estrategia es posible acompañar y mantener registro de los resultados de esas discusiones.
- Esta metodología viene propiciando la generación de opiniones consensuadas y mucho más completas que si fueran producidas por alguna institución aisladamente, lo que incluso viene facilitando la generación de normas derivadas de las Acciones.

---

## ***Metodología / Experiencias en otros países / Modelo***

- La buena práctica tiene como premisas la primacía de la técnica y de la experiencia que cada institución participante puede ofrecer.
- Al final de cada año se definen en reuniones Plenarias las llamadas "Acciones", que representan los temas a tratar en el ejercicio siguiente
- No hay jerarquía o preponderancia entre los representantes de las instituciones, siendo elegidos sólo el coordinador o los coordinadores de cada Acción, los cuales tienen el papel de presentar el plan de trabajo (cronograma) y proporcionar el material de apoyo a los demás participantes en ser el caso.
- Las decisiones en el ámbito de la ENCCLA, tanto en los grupos que abrigan las acciones como en las plenarias, se adoptan mediante consenso.
- Por sus características peculiares, no tenemos noticias de acciones implementadas por otros países.

COMPOSIÇÃO





ESTRATÉGIA NACIONAL  
DE COMBATE À CORRUPÇÃO  
E À LAVAGEM DE DINHEIRO

MODELO DE PLANO

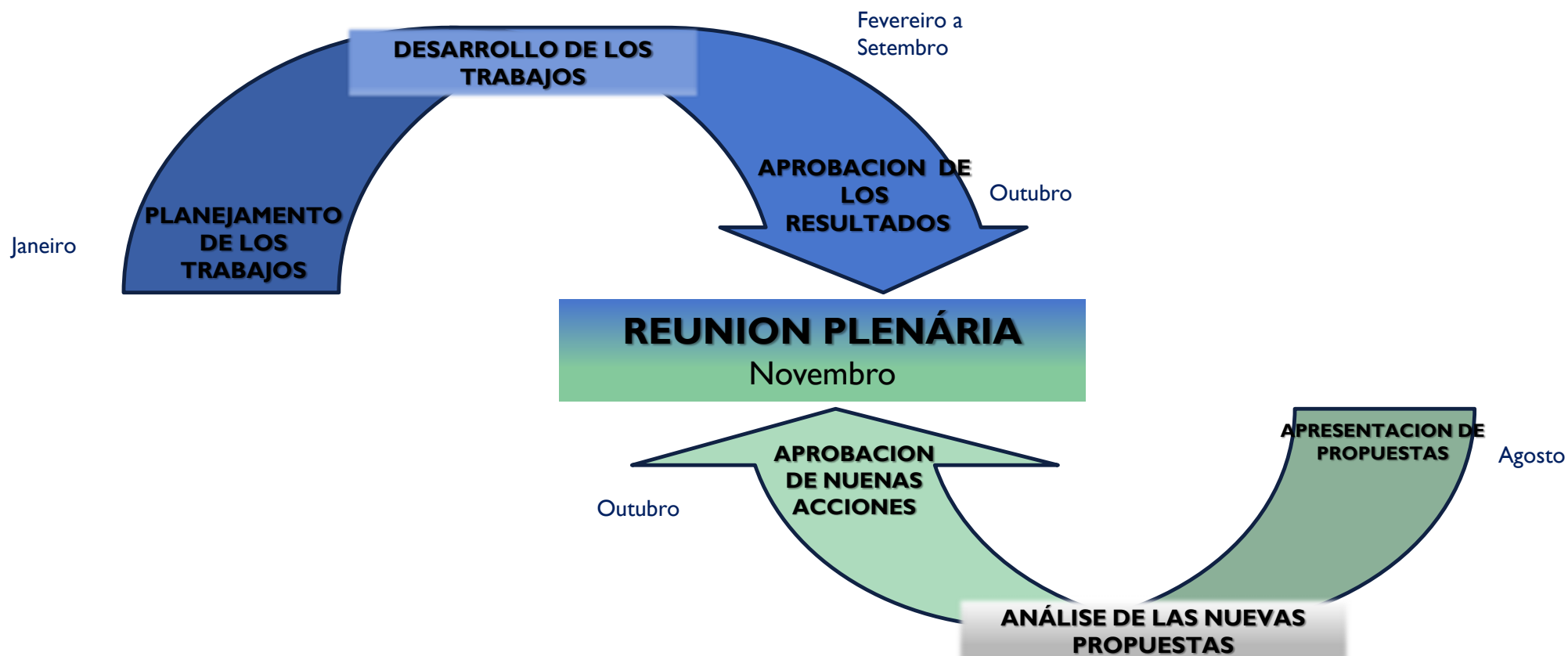
EIXOS

Prevenção

Detección

Castigo

## FLUXO DE LOS TRABAJOS





# *Implementación y recursos*

- La Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción y al Lavado de Activos (ENCCLA) fue instituida en 2003, bajo la coordinación directa del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública;
- A partir de la creación del Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica Internacional (DRCI), el 18 de febrero de 2004 (Decreto n° 4.991) - el Órgano Central de cooperación internacional del gobierno brasileño - éste pasó a administrar la ENCCLA funcionando como gestor, también promoviendo las convocatorias y secretariando las reuniones.
- Los encuentros de la ENCCLA, por regla general, se realizan en la sede del DRCI, situada en Brasilia / DF;
- Los recursos financieros para la creación y el mantenimiento de la ENCCLA provienen del presupuesto del Ministerio de Justicia. Las entidades cooperantes son responsables de los eventuales costos relacionados al desplazamiento de sus representantes (pasajes, diarias, alojamiento, etc.).
- Actualmente el equipo directamente vinculado a ENCCLA está compuesto por cinco funcionarios públicos y un aprendiz. La Estrategia eventualmente cuenta con otros sectores del DRCI, incluso la propia Dirección del Departamento, dada la relevancia de esa institución.

# ***Competências del DRCI***

## ***(Combate à la Corrupcion y el Lavado de Dinero)***

**(Decreto nº 9.662/2019)**

Art. 14. Al Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica Internacional compete:

I - articular, integrar y proponer acciones entre los órganos de los Poderes Ejecutivo y Judicial y el Ministerio Público para el enfrentamiento de la corrupción, del lavado de dinero y del crimen organizado transnacional, incluso en el ámbito de la ENCCLA;

II - coordinar la Red Nacional de Laboratorios de Tecnología Contra Lavado de Dinero - Red-Lab

## ***Resultado final esperado / beneficios y experiencias exitosas / problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica /Cuál ha sido su impacto***

- Se destacan, entre los resultados alcanzados por la ENCCLA, el Programa Nacional de Capacitación y Entrenamiento en el Combate a la Corrupción y el Lavado de Dinero (PNLD); la Red Nacional de Laboratorios contra Lavado de Dinero (Red-LAB); el Sistema de Movimiento Bancario (SIMBA); la iniciativa de estandarización del layout para quiebra de secreto bancario y la posterior creación del Catastro Único de Correntistas del Sistema Financiero Nacional (CCS).
- La creación del Sistema Nacional y Bienes afrontados (SNBA), gestionado por el Consejo Nacional de Justicia (CNJ);
- El Proyecto de Ley 703/2019, aprobado por el Senado Federal el 20/02/2019 y que dispone sobre el cumplimiento de sanciones impuestas por resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluida la indisponibilidad de activos de personas naturales y jurídicas y de entidades, y la designación nacional de personas investigadas o acusadas de terrorismo, de su financiación o de actos con él relacionados. La materia fue discutida en la Acción 05/2011 (Desarrollar mecanismos para realizar el bloqueo de activos por financiamiento del terrorismo, en cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, especialmente las Resoluciones 1267, 1373 y 1452), la materia fue también objeto de debates junto con las acciones 04/2012, 01/2013, 07/2015 y 10/2015. – Lei 13810, de 08 de marco de 2019.

---

## ***Resultado final esperado / beneficios y experiencias exitosas / problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica /Cuál ha sido su impacto***

- En el plano estructural, la ENCCLA ha inspirado a la creación de las Comisarías Especializadas en la lucha contra los Crímenes Financieros, en el ámbito del Departamento de Policía Federal - mayor efectividad en la investigación y persecución de los crímenes financieros, así como la estructuración del Grupo Nacional de Combate a las Organizaciones criminales, en el ámbito de los Ministerios Públicos Estatales – promoviendo la especialización de las autoridades brasileñas en la lucha contra la criminalidad organizada.
- Otro importante resultado fue la creación de la Coordinación General de Recuperación de Activos - CGR en el ámbito del Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica Internacional (DRCI) por medio del Decreto 9662, del 1 de enero de 2019. La iniciativa se basó en las necesidades del proceso penal y de las acciones de improbidad administrativa como resultado práctico el desarrollo de un plan de negocios y diagnóstico de bienes decomisados. Esta coordinación actúa como un punto focal en el ámbito del DRCI para el tratamiento interno y externo de cuestiones relacionadas con el tema.

ATUAÇÃO



Capacitacion



Producion del  
conocimento



Integración  
de datos y  
producción de  
sistemas

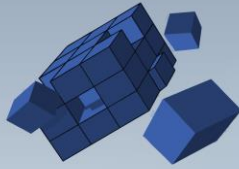


Atos  
normativos



Estructuración  
de los orgaos

RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE LA ENCCLA

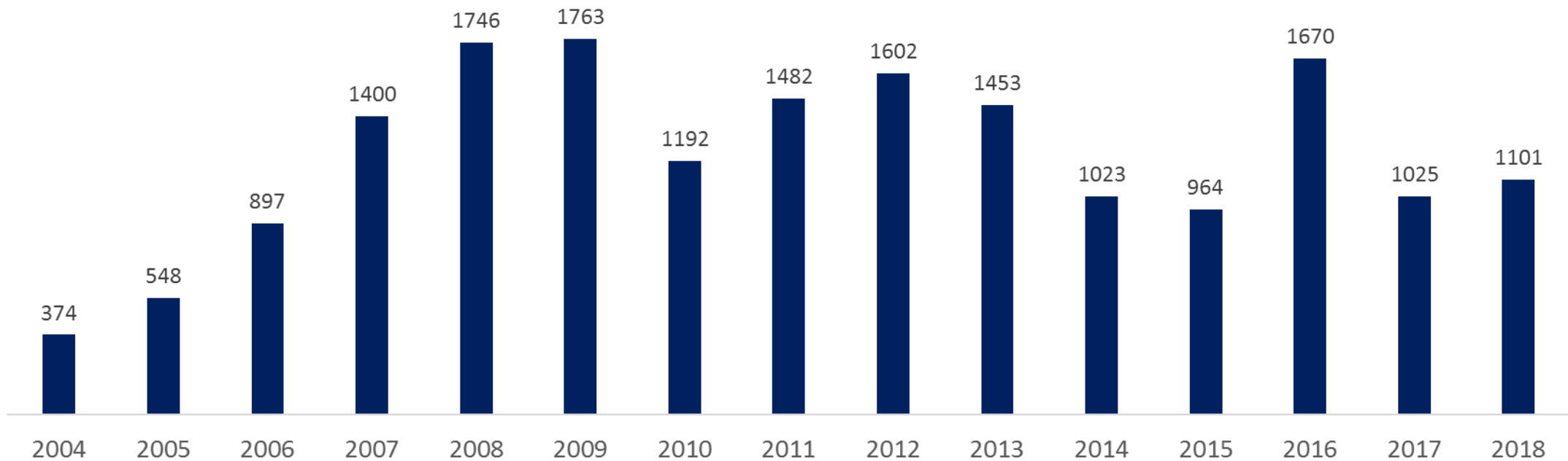


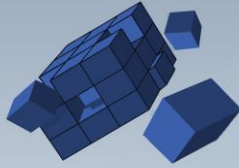
# PNLD

Programa Nacional de Capacitação e Treinamento para o Combate à Corrupção e à Lavagem de Dinheiro

## Programa Nacional de Capacitación y Entrenamiento para el Combate a la Corrupción y el Lavado de Dinero (PNLD)

PNLD - Agentes Capacitados. Total: 18.240



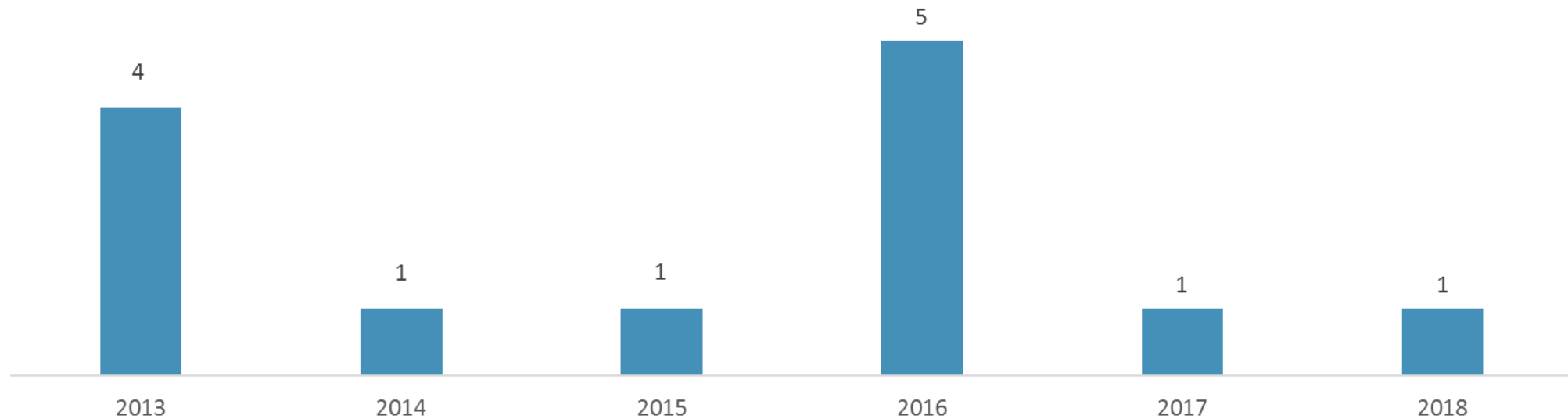


# PNLD

Programa Nacional de Capacitação e Treinamento para o Combate à Corrupção e à Lavagem de Dinheiro

## Programa Nacional de Capacitación y Entrenamiento para el Combate a la Corrupción y el Lavado de Dinero (PNLD)

PNLD EAD - Cursos realizados: Total 12



# Capacitação de agentes públicos – *Grotius* Brasil

## Programa Nacional de Difusion de Cooperacion Jurídica Internacional (*Grotius*) Brasil

### Cursos *Grotius* programados para 2019

QT.	UF	Órgão Parceiro	Programa	Local	Ano	Data Início	Data Fim
1	DF	MPDFT	GROTIUS	MPDFT	2019	20/mar	21/mar
2	PE	TJAL	GROTIUS	GROTIUS	2019	15/mai	16/mai
3	AL	MPMA	GROTIUS	GROTIUS	2019	01/ago	02/ago
4	MA	TJPA	GROTIUS	GROTIUS	2019	10/set	11/set
5	PA	TRF	GROTIUS	GROTIUS	2019	15/out	16/out



## 14 ACCIONES APROBADAS PARA 2019

Acción 01/2019 - Desarrollar proyecto de plataforma digital y otras medidas dirigidas a la transparencia pública, a los datos abiertos ya la participación social.

Acción 02/2019 - Crear flujo de comunicaciones de casos de soborno transnacional.

Acción 03/2019 - Elaborar, publicar y divulgar cartilla de integridad en las compras públicas dirigida a gestores públicos.

Acción 04/2019 - Restringir saqueos en especie, pagos en cheque y transferencias a partir de cuentas destinatarias de recursos públicos.

Acción 05/2019 - Estandarizar procedimientos para acceder a las instituciones de control, fiscalización y persecución a los bancos de datos ya los extractos bancarios que involucren recursos públicos.

Acción 06/2019 - Prevenir y combatir la corrupción y el lavado de dinero por parte de agentes públicos mediante el seguimiento de la evolución patrimonial y de los bienes en uso.

## 14 ACCIONES APROBADAS PARA 2019

Acción 7/2019 - Proponer medidas para perfeccionar controles o restricciones al uso, en el mercado interno, de dinero en especie, nacional o extranjero, a efectos de prevención a prácticas ilícitas.

Acción 08/2019 - Profundizar los estudios sobre la utilización de activos virtuales para el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, presentando (i) el levantamiento de buenas prácticas relacionadas con la investigación del delito en diversas esferas; (ii) posible propuesta de adecuación normativa en materia de investigación y persecución penal. –

Acción 09/2019 - Mapear los flujos de trabajo, procesos y procedimientos administrativos apuratorios, y otros, que tengan como objetivo o resultado posible (i) determinar la ocurrencia de actos de corrupción; (ii) responsabilizar extrajudicialmente o permitir la responsabilización judicial de los responsables y la efectiva recuperación de activos.

Acción 10/2019 - Realizar diagnóstico sobre la calidad, alcance y tiempo de las informaciones prestadas por las instituciones financieras a las autoridades judiciales, policiales y ministeriales a través del Sistema de Investigación de Movimientos Bancarios (SIMBA) y sugerir mejoras

**14 AÇÕES APROBADAS PARA 2019**

Acción 11/2019 - Dar continuidad a la acción de perfeccionamiento de las Policías Civiles en la investigación de crímenes de lavado de dinero.

Acción 12/2019 - Integrar notarios y registradores en el combate y prevención a los crímenes de lavado de dinero y corrupción.

Acción 13/2019 - Proponer cambios normativos y / o mejora de controles para evitar la utilización de empresas de fachada para el lavado de dinero y otros ilícitos.

Acción 14/2019 - Elaborar diagnóstico sobre el lavado de dinero derivado de crímenes tributarios.

---

## Potencial para cooperación técnica

### Lecciones aprendidas

### Desafíos

La experiencia ha sido exitosa, en especial debido a los debates calificados sobre temas de interés nacional.

Incluso en relación con las Acciones que no hayan generado un resultado práctico, los argumentos, los debates y todo el material producido han servido como subsidio para Acciones futuras, investigaciones académicas o como referencia para otros órganos que eventualmente puedan tratar de temas relacionados.

El nivel de interés y de compromiso de las instituciones participantes de la ENCCLA fue creciente a lo largo de los años.

Obrigado!  
Muchas gracias!  
Thank you !

Contatos:

CGAI - Coordenação-Geral de Articulação Institucional

[enccla@mj.gov.br](mailto:enccla@mj.gov.br)

[pnld@mj.gov.br](mailto:pnld@mj.gov.br)

(61) 2025-8906/8922

DEPARTAMENTO DE  
**RECUPERAÇÃO DE ATIVOS E**  
COOPERAÇÃO JURÍDICA INTERNACIONAL

SECRETARIA NACIONAL DE  
JUSTIÇA

MINISTÉRIO DA  
JUSTIÇA E  
SEGURANÇA PÚBLICA



**PÁTRIA AMADA**  
**BRASIL**  
GOVERNO FEDERAL